



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 324.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0525

TREHUACO:

22 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N°324, de fecha 08-07-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en **PASAJE JUAN MACKENNA 197-C**, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **NEFTALÍ DEL CARMEN ACUÑA SILVA**, R.U.T. N° **[REDACTED]**, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en **PASAJE JUAN MACKENNA 197-C**, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con estructura inestable, estructura con termitas, revestimientos exteriores con termitas y podridas.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

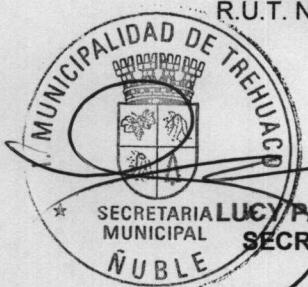
- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N°324, de fecha 08 de Julio del 2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTE**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en **PASAJE JUAN MACKENNA 197-C**, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **NEFTALÍ DEL CARMEN ACUÑA SILVA**, R.U.T. N° **[REDACTED]** se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

\* SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE  
LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fst

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 08 julio 2022

C E R T I F I C A D O N° 324 /

### INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) NEFTALI DEL CARMEN ACUÑA SILVA, C. I. N° ~~7.886.270-5~~ 5, ubicada en propiedad Rol 66 - 145, Pasaje Juan Mackenna 197 - C LT 6 B- 3 de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda con estructura inestable.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos exteriores con termitas y podridas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) NEFTALI DEL CARMEN ACUÑA SILVA, C. I. N° ~~7.886.270-5~~ 5, para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.